



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**

ADENDA N° 2 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-084-CENACMEDELLIN-2022 CUYO OBJETO ES EL “ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN”.

**AGOSTO 2022
MEDELLÍN (ANTIOQUIA)**

PATRIA, HONOR, LEALTAD
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN
Carrera 76 N°. 50-175 - Barrio los Colores Medellín-Antioquia
Cenacmedellin@buzonejercito.mil.co



El señor **TC. JORGE HORACIO GONZÁLEZ CHAPARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.871.610 expedida en Bucaramanga, nombrado como DIRECTOR Y COMPETENTE CONTRACTUAL DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, mediante acta de posesión militar No. 018 de fecha 30 de enero de 2021, en calidad de competente contractual, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 *“Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”* y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 *“Por la cual se Adopta el Manual de Contratación y convenios”* emanada por el Ministerio de Defensa Nacional y debidamente facultado por la Constitución Política, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, delegando parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V y 5.000 S.M.M.L.V. y,

CONSIDERANDO

Que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN está interesado en contratar la **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN”**

Que el día veintiséis (26) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022), se efectuó la publicación de el estudio previo e invitación publica en el Sistema Electrónico para la contratación Pública: WWW.SECOPII.GOV.CO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-084-CENACMEDELLIN-2022 CUYO OBJETO ES LA **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN”**.

Que el término para presentar observaciones a la invitación publica fue establecido hasta el día veintinueve (29) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022) a las 19:00 horas; siendo recepcionada mediante la plataforma del SECOP II dos observaciones por parte de las firmas **IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S y MORARCI GROUP S.A.S** sobre aspectos técnicos habilitantes especificaciones técnicas de los elementos solicitados).

Que el día treinta (30) de agosto de 2022 se recibe de manera extemporánea una observación por parte de la empresa DIDIER FRANQUIL FIGUEROA STERLING, mediante la cual se pudo observar que existe una incongruencia en las especificaciones técnicas que no permite tener claridad a los oferentes que se encuentran interesados en participar en el proceso, motivo por el cual la entidad considera necesario dar claridad sobre este aspecto y realizar las modificaciones que sean necesarias para establecer reglas claras y justas que permitan el desarrollo normal del objeto contractual, asimismo, permitir el conocimiento de las mismas ampliando los plazos establecidos para la presentación de las ofertas.

Es importante establecer que la entidad busca dentro de los procesos de contratación adelantados por la misma, garantizar en todo momento la pluralidad de oferentes en concordancia con la satisfacción del interés general, la calidad de los bienes y servicios que deberán ser recibidos y las condiciones que permiten mejorar la necesidad planteada, sin tener en consideración factores subjetivos.

PATRIA, HONOR, LEALTAD

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

Carrera 76 N°. 50-175 - Barrio los Colores Medellín-Antioquia

Cenacmedellin@buzonejercito.mil.co



Con base en el anterior precepto, la entidad considera necesario determinar bases y reglas justas dentro del presente proceso contractual que permitan dar mayor aplicabilidad al principio de selección objetiva y transparencia, garantizando la participación masiva de oferentes que se encuentren en la capacidad jurídica, técnica y económica para el desarrollo de las actividades a contratar, asimismo, se pueda satisfacer la necesidad de acuerdo a las condiciones existentes en el mercado, sin ocasionar traumatismos durante la ejecución del futuro contrato.

Ahora bien, en atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 el Decreto 1082 de 2015 y a lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en relación a las Adendas, esto es:

Las Entidades Estatales pueden modificar el pliego de condiciones mediante Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (SUBRAYADO Y NEGRILLA FUERA DE TEXTO)

Asimismo, dispone:

Cuando el Proceso de Contratación se adelanta mediante licitación pública, la publicación de las Adendas debe hacerse tres (3) días antes de la presentación de las Ofertas. En los demás Procesos de Contratación la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación. (SUBRAYADO Y NEGRILLA FUERA DE TEXTO).

Que es jurídicamente viable expedir la presente Adenda No. 002, toda vez que la misma se publicará en días hábiles, no afectará la Selección Objetiva y permitirá seleccionar al oferente con la propuesta más favorable, que cumpla con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en el presente proceso contractual. Asimismo, se permitirá la aplicación del principio de concurrencia, transparencia, economía, publicidad e igualdad entre los oferentes.

En mérito de lo expuesto el competente contractual de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, procede a realizar las siguientes modificaciones:

I. MODIFÍQUESE EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO GRUPO No. 1, EL CUAL QUEDARA ASÍ:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS (GRUPO No.1):

A continuación, se establecen las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, el oferente deberá diligenciar el mismo marcando con una X en la columna que corresponda las cuales se denominan CUMPLE o NO CUMPLE, de acuerdo al grupo que desee participar:

DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO Identificación del Activo Fijo: CAMION TIPO NPR Número del Activo Fijo: Ver cuadro anexo	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
02-02-01-003-006-01	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMATICOS (CAMARAS DE AIRE)

PATRIA, HONOR, LEALTAD

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

Carrera 76 N°. 50-175 - Barrio los Colores Medellín-Antioquia

Cenacmedellin@buzonejercito.mil.co



ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD MINIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	3611301	LLANTAS DIRECCIONALES REFERENCIA 100/7.50 R 16	CAPACIDAD DE LONAS: 12 CAPACIDAD CARGA MINIMA: 1200 Kg. DIAMETRO EXTERNO MINIMO: 806 mm	UNIDAD	25172503	10		
2	3611301	'LLANTAS PARA CAMIONES TIPO NPR DE REFERENCIA DE TRACCION 100/7.50 R 16	CAPACIDAD DE LONAS: 12 CAPACIDAD CARGA MINIMA: 1400 Kg DIAMETRO EXTERNO MINIMO: 806 mm	UNIDAD	25172503	3		
3	3611301	LLANTAS PARA CAMIONES TIPO NPR DE REFERENCIA 215/75 DE TRACCION RIN 17.5	CAPACIDAD DE LONAS: 12 CAPACIDAD CARGA MINIMA: 1400 Kg DIAMETRO EXTERNO MINIMO: 806 mm	UNIDAD	25172503	6		
DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO Identificación del Activo Fijo: CAMION FWX939 Número del Activo Fijo: ver cuadro anexo								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA			
02-02-01-003-006-01					LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMATICOS (CAMARAS DE AIRE)			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD MINIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
4	3611301	LLANTAS DIRECCIONALES REFERENCIA 205/75R17.5 RADIAL PARA VEHÍCULO NKR	205/75R17.5 124/122M DIRECCIONAL CAMIÓN NKR II LONAS: 12	UNIDAD	25172503	1		
5	3611301	LLANTAS PARA CAMIONES TIPO NKR DE REFERENCIA 205/75R17.5 TRACCIÓN PARA VEHÍCULO TIPO NKR	CAPACIDAD DE LONAS: 12 LLANTA TRASERA NKR II '205/75R17.5 124/122M	UNIDAD	25172503	2		
DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO Identificación del Activo Fijo: CAMIONETA NISSAN PATHFINDER R50C								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA			

PATRIA, HONOR, LEALTAD

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

Carrera 76 N°. 50-175 - Barrio los Colores Medellín-Antioquia

Cenacmedellin@buzonejercito.mil.co



02-02-01-003-006-01				LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMATICOS (CAMARAS DE AIRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD MINIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
6	3611301	LLANTAS DIRECCIONALES REFERENCIA 245/65 R 17	CAPACIDAD DE LONAS: 12 CAPACIDAD CARGA MAXIMA: rangos inferiores de 1200 Kg. DIAMETRO EXTERNO MINIMO: 806mm	UNIDAD	25172503	2		
DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO Identificación del Activo Fijo: CAMIONETA LUD DIMAX 3.0 GGZ032, , CAMIONETA NISSAN NP 300 FRONTIER ZAX 005 Número del Activo Fijo: 167500000162, 167500000477								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-006-01				LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMATICOS (CAMARAS DE AIRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD MINIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
7	3611301	LLANTAS PARA CAMIONETAS REFERENCIA 255/70 R 16	CAPACIDAD DE LONAS: 12 CAPACIDAD CARGA MINIMA : 1090 Kg DIAMETRO EXTERNO MINIMO: 406 mm	UNIDAD	25172504	7		
DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO Identificación del Activo Fijo: VEHICULO RENAULT LOGAN JNY419, VEHICULO RENAULT LOGAN JNY420. Número del Activo Fijo:163500003965, 163500003966								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-006-01				LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMATICOS (CAMARAS DE AIRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD MINIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
8	3611301	LLANTA PARA AUTOMOVIL REFERENCIA 185/65 R 15	CAPACIDAD DE LONAS: SL CAPACIDAD CARGA MINIMA: 450 Kg DIAMETRO EXTERNO MINIMO: 330 mm	UNIDAD	25172504	5		
DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO Identificación del Activo Fijo: MICROBUS MITSUBISHI TPR 033 Número del Activo Fijo: 167500000165								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-006-01				LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD MINIMA	CUMPLE	NO CUMPLE

PATRIA, HONOR, LEALTAD

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

Carrera 76 N°. 50-175 - Barrio los Colores Medellín-Antioquia

Cenacmedellin@buzonejercito.mil.co



9	3611301	LLANTA PARA AUTOMOVIL REFERENCIA 185 60R 14C	CAPACIDAD DE LONAS: SL CAPACIDAD CARGA MINIMA: 450 Kg DIAMETRO EXTERNO MINIMO: 330 mm	UNIDAD	25172504	4		
DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO Identificación del Activo Fijo: AUTOMOVIL RENAULT CLIO STYLE YBK 035, CILINDRADA 1.149, COLOR GRIS ESTRELLA, MODELO 2017. Número del Activo Fijo: 167500000382								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-006-01				LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMATICOS (CAMARAS DE AIRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD MINIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
10	3611301	LLANTA PARA AUTOMOVIL REFERENCIA 175/65 R 14	CAPACIDAD DE LONAS: SL CAPACIDAD CARGA MINIMA: 450 Kg DIAMETRO EXTERNO MINIMO: 330 mm	UNIDAD	25172504	4		
DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO Identificación del Activo Fijo: CHEVROLET SPARK EAN 953 - CHEVROLET SPARK VZR740 Activo Fijo: 167500000336 - 167500000009								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-006-01				LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD MINIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
11	3611201	LLANTA DE VEHÍCULO REFERENCIA 165/65R13 77T	TIPO DE LLANTA: Radial CLASIFICACION: Tipo 2 SUMINISTRO: Llanta TUBELESS con valvula para ser empleada sin neumatico TIPO DE BANDA DE RODADURA: Doble Servicio INDICE DE CARGA: 77 (412KG)	UNIDAD	25172504	3		

II. MODIFÍQUESE EL ANEXO NO. 1 DATOS DEL PROCESO – CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 084-CENACMEDELLÍN-2022, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

ETAPA	FECHA Y LUGAR
cierre – plazo máximo para presentar ofertas en SECOP II	FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 17:30 HORAS LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y publicación del informe	FECHA: DESDE EL 01 HASTA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 19:00 HORAS LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para presentar documentos y aclaraciones, plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación	FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 19:00 HORAS LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta observaciones y publicación de informe de evaluación final	FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 19:00 HORAS LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación comunicación de aceptación de la oferta	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: HASTA LAS 19:00 HORAS

	LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Constitución de la Garantía Única	Dentro de los DOS (02) días siguientes a la suscripción de la Aceptación de la Oferta

III. LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DEL PROCESO

Los demás aspectos y condiciones del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-084-CENACMEDELLIN-2022 CUYO OBJETO ES EL “ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN”**, que no hayan sido modificados con la presente Adenda N°. 002, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Dada en Medellín (Antioquia), a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

TC. JORGE HORACIO GONZÁLEZ CHAPARRO

Director CENAC REGIONAL MEDELLÍN

Competente Contractual

ASJ. JOHANA ANDREA RIVERA OSPINA

Comité Estructurador Jurídico CENACMED

VoBo: MY ALDEMAR GUZMÁN

Oficial de Contratación CENACMED

PATRIA, HONOR, LEALTAD

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

Carrera 76 N°. 50-175 - Barrio los Colores Medellín-Antioquia

Cenacmedellin@buzonejercito.mil.co

